



1. DATOS GENERALES

Asignatura: HISTORIA DEL DERECHO	Código: 35300
Tipología: BÁSICA	Créditos ECTS: 6
Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB)	Curso académico: 2023-24
Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	Grupo(s): 10 11 16
Curso: 1	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: La información adicional para los alumnos se llevará a cabo a través de Campus Virtual, en la página Web de la Universidad.	Bilingüe: N

Profesor: JOSE MARIA VALLEJO GARCIA-HEVIA - Grupo(s): 10 11 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Departamento	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	2138	josemaria.vallejo@uclm.es	Miércoles, de 13'30 h. a 14'30 h. y de 17'30 h. a 19'30 h. Jueves, de 17'30 h. a 20'30 h.

2. REQUISITOS PREVIOS

Al ser una asignatura de primer curso, no son exigibles requisitos previos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Historia del Derecho es una asignatura formativa que permite al alumnado del Grado en Derecho la comprensión de los conceptos jurídicos a través de su análisis histórico y en el marco de referencia de los diferentes y sucesivos regímenes políticos pretéritos. Sólo teniendo conciencia de la condición esencialmente histórica del Derecho, el alumno podrá estar en disposición de entender cabalmente el ordenamiento jurídico actual, sus técnicas normativas y sus fórmulas de aplicación, así como los valores y fines recogidos en sus disposiciones legales, al igual que sus límites o problemas de articulación, todo lo cual se fundamenta en las estructuras iushistóricas, a partir de las cuales ha llegado a ser lo que es el Derecho vigente. Todo lo cual resulta todavía más necesario en un mundo como el presente, globalizado e intercomunicado, en el que conviven pueblos y culturas en muy dispares estadios de evolución jurídico-política, social y económica, lo que implica que las soluciones jurídicas europeas occidentales no son las únicas existentes, y en muchos lugares, tampoco las imperantes u observadas.

Esta inestabilidad del mundo contemporáneo hunde sus raíces en el pasado histórico, que es imprescindible conocer y comprender. Es absolutamente necesario, por todo ello, que el jurista, sea juez, fiscal, abogado, o cualquier otro profesional del Derecho, aprehenda cuándo, cómo, dónde y por qué ha surgido el Derecho en sus distintas etapas históricas; en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles; cuáles han sido las características generales de los ordenamientos jurídicos en cada período iushistórico; cuáles han sido, también, las fuentes jurídicas en cada etapa histórica (Edades Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea); cuál ha sido la estructura, funcionamiento y competencias de las instituciones sociales y políticas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas; y cuál ha sido la aplicación de las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia, doctrina), en cada período histórico-jurídico.

De este modo, por medio del estudio de la evolución de los diversos sistemas jurídicos del pasado, de sus instituciones y doctrina jurídico-política, el alumno podrá descubrir el valor social del Derecho, adquirir sentido crítico respecto a las diferentes soluciones normativas que a lo largo de la historia se han dado, desplegar una mayor capacidad de síntesis y, en definitiva, dotarse de elementos interpretativos que le permitan ser el protagonista, consciente y eficaz, de su futuro profesional.

Dado su carácter básico de formación para el jurista, la Historia del Derecho sirve de precedente a la totalidad de las materias y disciplinas del Derecho positivo, y, por consiguiente, de las asignaturas de otras titulaciones: Gestión y Administración Pública, Historia, Relaciones Laborales, Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Aprender la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones jurídicas, políticas y sociales, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas.

Conocer y comprender en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles. Analizar cuándo, dónde, cómo y por qué ha surgido el Derecho español en sus distintas etapas históricas, y sus Instituciones político Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período iushistórico.

Resultados adicionales

Aplicar los conocimientos adquiridos al comentario de textos histórico-jurídicos, sobre las materias del programa.
Aprender sobre la evolución histórica del Derecho en nuestro entorno cultural.
Aplicar los conocimientos iushistóricos a las instituciones y fuentes jurídicas contemporáneas.

6. TEMARIO

- Tema 1: Cuestiones preliminares**
Tema 2: El Derecho de la Hispania primitiva y romana
Tema 3: El Derecho de la España visigoda
Tema 4: El Derecho de la España medieval
Tema 5: El Derecho de los Reinos
Tema 6: Monarquía y Cortes en la España medieval
Tema 7: La Monarquía de España
Tema 8: El Derecho de la Edad Moderna y sus fuentes: las Recopilaciones
Tema 9: Estado Moderno, poder Real y Cortes
Tema 10: El Derecho en la España de los siglos XIX, XX y XXI
Tema 11: La Jefatura del Estado y las Cortes

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A través de la Plataforma Moodle, en Campus Virtual, de la página Web de la Universidad, estará disponible un temario desarrollado de la asignatura.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01	1.12	28	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E04	0.6	15	S	N	Planteamiento, estudio y resolución de comentarios de texto y casos prácticos. Para la realización de estas prácticas se procederá al desdoble de los distintos Grupos, salvo en el de "Doble Grado".
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		3.28	82	N	-	Horas de estudio personal, estimadas para una adecuada asimilación de los contenidos de la asignatura, descontando las horas dedicadas a otras actividades previstas en este apartado de la Guía.
Prueba final [PRESENCIAL]			0.08	2	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas	E12	0.52	13	S	N	El alumno deberá realizar, fuera del horario lectivo presencial, y con la ayuda del material recomendado, diversos comentarios de texto, estudios bibliográficos y anotaciones sobre artículos científicos leídos, en relación con la materia impartida.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]			0.4	10	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	70.00%	Obligatoria y recuperable. Su superación, por parte del estudiante, es requisito imprescindible para poder superar la asignatura.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	5.00%	5.00%	No obligatoria y no recuperable.
Actividades de autoevaluación y coevaluación	5.00%	5.00%	Comentario presencial sobre un texto documental histórico-jurídico.
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	20.00%	Serán expuestos en clase voluntariamente, y coevaluados por el profesor y el alumnado.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la

UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se aplican las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria. No se conservarán las calificaciones de las actividades recuperables.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. No se conservarán las calificaciones de las actividades recuperables.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: En todo caso, dicha planificación temporal podrá estar sujeta a variaciones como consecuencia de circunstancias sobrevenidas, si bien cualquier cambio siempre sería oportunamente comunicado a través de Moodle.	
Tema 1 (de 11): Cuestiones preliminares	
Periodo temporal: una semana	
Tema 2 (de 11): El Derecho de la Hispania primitiva y romana	
Periodo temporal: una semana	
Tema 3 (de 11): El Derecho de la España visigoda	
Periodo temporal: una semana	
Tema 4 (de 11): El Derecho de la España medieval	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 5 (de 11): El Derecho de los Reinos	
Periodo temporal: una semana	
Tema 6 (de 11): Monarquía y Cortes en la España medieval	
Periodo temporal: una semana	
Tema 7 (de 11): La Monarquía de España	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 8 (de 11): El Derecho de la Edad Moderna y sus fuentes: las Recopilaciones	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 9 (de 11): Estado Moderno, poder Real y Cortes	
Periodo temporal: una semana	
Tema 10 (de 11): El Derecho en la España de los siglos XIX, XX y XXI	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 11 (de 11): La Jefatura del Estado y las Cortes	
Periodo temporal: una semana	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
José Antonio Escudero	Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas		Madrid	84-398-4903-6	2023	Manual básico para el seguimiento de la asignatura.